INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: TEMENOS ECUADOR S.A.

En calidad de Comisario de la compañía TEMENOS ECUADOR S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Estado Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el periodo comprendido a esa fecha.

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración durante este periodo:

Para el año 2014 el Estado Financiero obtiene un índice de solvencia del 0,78% siendo positivo para la empresa en su situación financiera. El Estado de Resultados de la empresa manifiesta un incremento de los ingresos con respecto al año 2013 la cual genera utilidad del ejercicio, las mismas que se repartirán conforme lo dispone la ley.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado Financiero y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014.

Quito, 19 de Febrero de 2015

Atentamente,

Ing. Ingrid Munizaga Cárdenas

COMISARIO PRINCIPAL